

AVISO DE RESULTADOS



CRESUD SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

OFERTA DE CANJE DIRIGIDA A TENEDORES (LOS “TENEDORES ELEGIBLES”) DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES DECIMO SEGUNDA SERIE CLASE XXIII EN CIRCULACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE USD 113.158.632, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 6,50%, CON VENCIMIENTO EL 16 DE FEBRERO DE 2023 (CÓDIGO DE ESPECIE CAJA DE VALORES: 53289; TICKER: CSDOO) (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES”).

LA OFERTA DE CANJE SE EFECTÚA COMO CONSECUENCIA DE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA OTORGADA POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EN EL MARCO DE LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.6.4. DE LAS NORMAS SOBRE “EXTERIOR Y CAMBIOS”, PARA ACCEDER AL MERCADO DE CAMBIOS A EFECTOS DE PRECANCELAR PARCIALMENTE EL CAPITAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES.

OFERTA PÚBLICA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVIII POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL MONTO TOTAL MÁXIMO (SEGÚN SE DEFINE A CONTINUACIÓN).

VIGÉSIMA CUARTA SERIE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES A SER EMITIDAS EN UNA CLASE EN EL MARCO DE NUESTRO PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 500.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR) (EL “PROGRAMA”), POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 82.605.801 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO) (EL “MONTO TOTAL MÁXIMO”).

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVIII, DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A UNA TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL DEL 8,00%, CON VENCIMIENTO EL 3 DE MARZO DE 2026 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA USD 82.605.801 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS UNO) (LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVIII” Y/O LAS “OBLIGACIONES NEGOCIABLES”), A SER SUSCRIPTAS EN CANJE MEDIANTE CUALQUERA DE LAS ALTERNATIVAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

OPCIÓN A:

(I) INTEGRACIÓN EN ESPECIE, MEDIANTE EL CANJE DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES Y (II) PAGO DE UNA CONTRAPRESTACIÓN EN EFECTIVO A (TAL COMO SE DEFINE MAS ADELANTE).

OPCIÓN B:

(I) INTEGRACIÓN EN ESPECIE, MEDIANTE EL CANJE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES EXISTENTES POR UNA RELACIÓN DE CANJE.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al (i) prospecto del Programa de fecha 8 de febrero de 2022 (el “Prospecto”); (ii) al suplemento de prospecto y canje de fecha 15 de junio de 2022 (el “Suplemento de Prospecto y Canje”); (iii) al aviso de suscripción de fecha 15 de junio de 2022 (el “Aviso de Suscripción”); al aviso complementario de fecha 16 de junio de 2022 (el “Aviso Complementario”); al segundo aviso complementario de fecha 22 de junio de 2022 (el “Segundo Aviso Complementario”) y al tercer aviso complementario de fecha 29 de junio de 2022 (el “Tercer Aviso Complementario”), publicados en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores <https://www.argentina.gob.ar/cnv> (la “Página Web de la CNV” y la “CNV”), en el Micrositio de Colocaciones Primarias de la página Web del MAE (www.mae.com.ar) (la “Página Web del MAE”) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“ByMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N°18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”) y en la Página Web de la Compañía (www.cresud.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o en el Suplemento de Prospecto y Canje y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario y/o en el Segundo Aviso Complementario y/o en el Tercer Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII:

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE XXXVIII:

1. **Valor Nominal de Obligaciones Negociables Existentes presentadas y aceptadas al Canje:** USD 98.422.999 (Dólares Estadounidenses noventa y ocho millones cuatrocientos veintidós mil novecientos noventa y nueve), lo cual representa un 86,98% de aceptación. De los cuales USD 42.714.442 (Dólares Estadounidenses cuarenta y dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y dos) adhirieron a la Opción A; mientras que USD 55.708.557 (Dólares Estadounidenses cincuenta y cinco millones setecientos ocho mil quinientos cincuenta y siete) adhirieron a la Opción B.
2. **Valor Nominal a Emitirse:** USD 70.567.356 (Dólares Estadounidenses setenta millones quinientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta y seis).
3. **Factor de Prorrato:** N/A.
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** el 8 de julio de 2022.
5. **Fecha de Vencimiento:** 3 de marzo de 2026. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
6. **Contraprestación de Canje:** Según los términos y sujeto a las condiciones establecidas en los Documentos de la Oferta, los Tenedores Elegibles que hayan suscripto Obligaciones Negociables y hayan válidamente ofrecido las Obligaciones Negociables Existentes para el Canje, y cuyas Obligaciones Negociables Existentes hayan sido aceptadas para el Canje, recibirán la Contraprestación A o la Contraprestación B según se describe a continuación:
 - a. **Contraprestación A:** Los Tenedores Elegibles que hayan presentado válidamente al Canje Obligaciones Negociables Existentes bajo Opción A, recibirán una suma de dinero en concepto de Contraprestación en Efectivo A, que será de USD 0,6913 por cada 1 USD de Obligaciones Negociables Existentes presentadas al Canje bajo la Opción A más, el monto restante hasta completar 1 USD cada 1 USD de Obligaciones Negociables Existentes presentadas al Canje, en Obligaciones Negociables Clase XXXVIII.
 - b. **Contraprestación B:** Los Tenedores Elegibles que hayan presentado válidamente al Canje Obligaciones Negociables Existentes bajo Opción B, recibirán USD 1,03 de monto de capital de Obligaciones Negociables por cada USD 1,00 de Obligaciones Negociables Existentes presentadas por los Tenedores Elegibles para el Canje y aceptadas por la Compañía.
7. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal (a la par).
8. **Tasa de Interés de la Clase XXXVIII:** 8,00% fija nominal anual.
9. **Vida Promedio:** 3,6 años.
10. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII será amortizado en 1 (una) sola cuota, en la Fecha de Vencimiento.
11. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses bajo las Obligaciones Negociables se pagarán por período vencido hasta la Fecha de Vencimiento, en las siguientes fechas: 3 de enero de 2023, 3 de julio de 2023, 3 de enero de 2024, 3 de julio de 2024, 3 de enero de 2025, 3 de julio de 2025, 3 de enero de 2026 y en la Fecha de Vencimiento Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el 1º (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
12. **Domicilio de Pago:** El pago de las Obligaciones Negociable Clase XXXVIII será realizado en una cuenta en Caja de Valores de Nueva York, Estados Unidos de América, a cuyo fin la Compañía pondrá a disposición Dólares Estadounidenses en una cuenta informada por Caja de Valores en dicha jurisdicción.

Adicionalmente se abonarán en concepto de intereses devengados desde la última fecha de pago de intereses de las Obligaciones Negociables Existentes (*inclusive*) hasta la Fecha de Emisión y Liquidación (*exclusive*) correspondientes a las Obligaciones Negociables Existentes presentadas al Canje de acuerdo al siguiente detalle:

1. **Agente de Pago:** Caja de Valores S.A. (25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
2. **Fecha de Efectivo Pago:** 8 de julio de 2022.

3. **Período que abarcará el servicio financiero:** 16 de febrero de 2022 / 8 de julio de 2022 (142 días).
4. **Moneda de Pago:** Dólares Estadounidenses.
5. **Tasa de interés nominal anual:** 6,50%.
6. **Monto de interés que se abona:** USD 2.488.888,44.
7. **Interés que se abona (sobre el valor nominal que ingreso al canje):** 2,528767123%.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y CANJE Y EN EL PROSPECTO NO HA SIDO OBJETO DE REVISIÓN NI POR PARTE DE LA CNV NI POR PARTE DEL MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO S.A., SIENDO LA MISMA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN, EN LO QUE RESULTA DE SU COMPETENCIA, Y DE LOS AGENTES QUE PARTICIPEN COMO ORGANIZADOR Y COLOCADORES EN LA OFERTA PÚBLICA CONFORME CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES, LA COMPAÑÍA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto publicado con fecha 8 de febrero de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Prospectos—Programas Globales*” bajo el Documento N° 2852748, en el Suplemento de Prospecto y Canje, publicado con fecha 15 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Suplementos*” bajo el Documento N° 2908361; en el Aviso de Suscripción, publicado con fecha 16 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 2908408; en el Aviso Complementario publicado con fecha 16 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 2908729, en el Segundo Aviso Complementario publicado con fecha 22 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 2909846 y en el Tercer Aviso Complementario publicado con fecha 29 de junio de 2022 en la Página Web de la CNV; bajo el ítem “*Empresas*” mediante el acceso “*Emisiones—Obligaciones Negociables—Aviso de Suscripción*” bajo el Documento N° 2912157.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables en el marco del Programa ha sido autorizada por Resolución N° 17.206 de fecha 22 de octubre de 2013, habiéndose aprobado la prórroga del Programa y la ampliación de su monto por Resolución N° RESFC-2018-19325-APN-DIR#CNV de fecha 26 de enero de 2018, todas ellas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”). Posteriormente, la actualización del Programa ha sido aprobada por Acta de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2021. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento de Prospecto y Canje. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser complementada con la información contenida en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y Canje, en el Aviso de Suscripción, en el Aviso Complementario, en el Segundo Aviso Complementario y en el Tercer Aviso Complementario. El Suplemento de Prospecto y Canje y el Prospecto (incluyendo los estados contables que se mencionan en este último) se encuentran a disposición del público inversor en nuestra página web www.cresud.com.ar, en la página web de los mercados donde estén listadas o se negocien las Obligaciones Negociables (entre ellos, sin limitación, www.bolsar.info en el caso de ByMA y la Página Web del MAE) y en la Página Web de la CNV, bajo el ítem “*Empresas*”. Asimismo, estarán disponibles en nuestras oficinas en Carlos Della Paolera 261, Piso 9, (C1001ADA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 17:00 horas. Cualquier consulta sobre el presente podrá ser dirigida a Relación con Inversores vía telefónica al (+5411) 4323-7449 o por correo electrónico a ir@cresud.com.ar. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de inversión con relación a las Obligaciones Negociables Clase XXXVIII.

Por cualquier consulta dirigirse a los Colocadores:



**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N° 25 de la CNV,
Tucumán 1, piso 19° "A",
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, Argentina



Banco Hipotecario S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N° 40 de la CNV,
Reconquista 151, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N° 22 de la CNV,
Tte. Gral. Juan Domingo
Perón 407, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina



**Banco Santander Argentina
S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N° 72 de la CNV,
Av. Juan de Garay 151,
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, Argentina



**Balanz Capital Valores
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N°210 de la CNV,
Av. Corrientes 316, piso 3°,
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, Argentina



Industrial Valores S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio,
Matrícula CNV N° 153,
Maipú 1210, Piso 10°
(C1006ACT) Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.



**Industrial and Commercial
Bank of China (Argentina)
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número
de matrícula asignado 74 de la
CNV, Cecilia Grierson 355
piso 12 Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Argentina.



HSBC Bank Argentina S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio,
Matrícula N° 167 de la CNV,
Bouchard 557, piso 20,
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, Argentina.



Puente Hnos. S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N°28 de la CNV,
Libertador 498, piso 4, Sector
Norte., Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, República
Argentina.



AR Partners S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N° 31 de la CNV,
Arenales 707, piso 6, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina



Bull Market Brokers S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 247 de la CNV,
Bouchard 680 piso 8, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 686 de la CNV,
Sarmiento 459, Piso 4, de la
Ciudad Autónoma de Buenos
Aires, República Argentina.



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 53 de la CNV,
Av. E. Madero 900, piso 19,
Torre Catalinas Plaza, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral,
Matrícula N° 246 de la CNV,
Av. del Libertador 498 Piso
10, Torre Prourban, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación Propio,
Matrícula N° 688 de la CNV,
Suipacha 1380, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

La fecha del presente Aviso de Resultados es 7 de julio de 2022.

**Matías Iván Gaivironsky
Subdelegado**